

**PERÚ****Ministerio
de la Producción**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

VISTO:

El Memorando N° 000520-2023-ITP/CITEAGROINDUSTRIAL-ICA de fecha 13 de abril de 2023, sustentado en el Informe N° 04-2023-ITP/ASIG-CITEAGROICA de fecha 30 de marzo de 2023, del CITEagroindustrial; el Informe N° 000086-2023-ITP/OGRRHH de fecha 17 de abril de 2023, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 002362-2023-ITP/OPPM de fecha 19 de abril de 2023, el cual hizo suyo el Informe Técnico N° 000070-2023-ITP/COOPERACION de fecha 18 de abril de 2023, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 000174-2023-ITP/OAJ de fecha 24 de abril de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 92, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451, se crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), el que establece en su artículo 1, que el ITP es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público interno, el cual tiene a su cargo la coordinación, orientación, concertación y calificación de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE;

Que, a través del correo electrónico de fecha 30 de marzo de 2023, el Equipo Técnico del proyecto "Ecosistema de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Región Ica – EIIE - ICA" cursó invitación a la señorita Vanessa Parra Aybar, Especialista en Gestión de la Calidad para el CITEagroindustrial, para participar en la visita técnica internacional, en el marco de la Etapa 2 del mencionado proyecto, a realizarse en la ciudad de Tel Aviv, Estado de Israel, del 26 de abril al 05 de mayo de 2023;

Que, mediante Memorando N° 000520-2023-ITP/CITEAGROINDUSTRIAL-ICA de fecha 13 de abril de 2023, sustentado en el Informe N° 04-2023-ITP/ASIG-CITEAGROICA de fecha 30 de marzo de 2023, el Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial – CITEagroindustrial sustentó técnicamente la importancia de la participación de la servidora Vanessa Parra Aybar, en su calidad de Coordinadora General del Proyecto referido, en la visita técnica internacional, de acuerdo a los siguientes fundamentos: (i) Resolver los desafíos alrededor del agua, es un importante componente del plan de trabajo del proyecto, porque nos permitirá desarrollar adecuadamente la creación de círculos de acción y co-creación de planes de trabajo/formulación de proyectos que permitan desarrollar una visión común, un objetivo común para enfrentar la problemática regional y aprovechar las oportunidades comunes alrededor del desafío sobre el agua; (ii) Intercambiar metodologías y herramientas referentes al sector educación, agroindustrial e investigación focalizada en el rubro del agua; (iii) Identificar posibles alianzas con las instituciones más relevantes de Israel que han desarrollado soluciones tecnológicas alrededor de la escasez del agua y poder crear proyectos replicables al contexto de la Región Ica; (iv) Visitar distintas organizaciones públicas y privadas que fortalecerán los conocimientos y ayudarán a definir los próximos pasos para generar el fortalecimiento del ecosistema regional, del

cual el ITP – CITEagroindustrial Ica forma parte del grupo impulsor; y, (v) Conocer de primera fuente, como se han diseñado y se han puesto en marcha políticas que permitan crear un ambiente propicio para el desarrollo de las investigaciones, innovaciones y emprendimientos, en torno a los desafíos sobre el agua. La creación de mecanismos que promuevan realmente el desarrollo de I+D por parte de todos los actores del ecosistema;

Que, con Informe N° 000086-2023-ITP/OGRRHH de fecha 17 de abril de 2023, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos emitió opinión favorable sobre la procedencia del referido viaje, informando acerca de la situación contractual de la referida servidora, acotando que dicho viaje no es una acción de capacitación, por lo que no correspondería estar incluido en el Plan de Desarrollo de las Personas –PDP 2023-ITP, ya que el cronograma de actividades señala que se realizarán visitas diversas a organizaciones públicas y privadas afines al manejo del agua, agro e innovación;

Que, con Memorando N° 0023620-2023-ITP/OPPM de fecha 19 de abril de 2023, el cual hizo suyo el Informe Técnico N° 000070-2023-ITP/COOPERACION de fecha 18 de abril de 2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emitió opinión favorable para la autorización de viaje de la servidora Vanessa Parra Aybar, en calidad de Coordinadora General del Proyecto “Ecosistema de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Región Ica – EIIE – Ica”, a fin de que pueda participar en la visita técnica Internacional del 26 de abril al 05 de mayo de 2023, acotando que, se encuentra alineada con el OEI.01 “incrementar el nivel de adopción de productos y procesos productivos nuevos o mejorados en las unidades productivas atendidas por los CITE” y el OEI.02 “Impulsar el salto tecnológico y la aparición de nuevas industrias conexas en las cadenas productivas” del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025 del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP;

Que, mediante Informe N° 000174-2023-ITP/OAJ de fecha 24 de abril de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que resulta jurídicamente procedente autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la servidora Vanessa Parra Aybar, para participar en la Visita Técnica Internacional como parte de la Etapa 2 del proyecto “Ecosistema de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Región Ica – EIIE – Ica”, en la ciudad de Tel Aviv, Estado de Israel, del 26 de abril al 05 de mayo de 2023, el mismo que no irrogará gastos al erario público, de acuerdo a lo señalado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, aprobada por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, dispone que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el numeral 18.12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE, establece que la Dirección Ejecutiva tiene entre sus funciones autorizar los viajes de servidores y servidoras de la entidad por razones de servicio, de conformidad con la normativa legal en la materia;

Que, de acuerdo a los informes y la normativa antes expuesta, corresponde autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la servidora Vanessa Parra Aybar, para participar en la Visita Técnica Internacional como parte de la Etapa 2 del proyecto “Ecosistema de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Región Ica – EIIE –

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

Ica”, en la ciudad de Tel Aviv, Estado de Israel, del 26 de abril al 05 de mayo de 2023, el mismo que no irroga ningún tipo de gastos al erario público;

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en lo que corresponda a sus competencias; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE; y, la Directiva N° 01-2020-ITP/SG “Directiva para la compra de pasajes, asignación de viáticos y rendición de cuentas por comisión de servicios del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP)”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 005-2020-ITP/SG; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, a la ciudad de Tel Aviv, Estado de Israel, de la servidora Vanessa Parra Aybar, para participar en la Misión Técnica Internacional, en el marco de la Etapa 2 del proyecto “Ecosistema de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Región Ica – EIIE – Ica”, durante el periodo comprendido del 26 de abril al 05 de mayo de 2023, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El viaje será financiado por el proyecto “Ecosistema de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Región Ica – EIIE – ICA”, no irrogando ningún tipo de gastos al erario público.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de finalizada la comisión de servicios, la profesional autorizada en el artículo 1 de la presente Resolución debe presentar un informe de su participación, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante al evento que asistirá.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) <https://www.gob.pe/itp>.

Regístrese y comuníquese.

SERGIO RODRIGUEZ SORIA
Director Ejecutivo
Instituto Tecnológico de la Producción